Ministerio de Salud Pública ASUNTO Nº 150

Montevideo, -3 JUL 2006

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el Instituto Quirúrgico Sudamericano S.R.L. (Seguro Americano);-----RESULTANDO: que por la misma solicita la creación como Institución de Asistencia Médica Privada Particular de Cobertura Total, sita en la Avda. Ing. Luis P. Ponce Nº 1523 de esta ciudad;-----CONSIDERANDO: I) que los interesados dieron cumplimiento a las disposiciones legales vigentes;----II) que la Dirección General de la Salud y las Divisiones Servicios de Salud y Economía de la Salud del Ministerio de Salud Pública, no formulan objeciones al respecto;-----ATENTO: a lo establecido en el Decreto No.455/001 de 22 de noviembre de 2001;----EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RESUELVE: 1°.- Autorízase al Instituto Quirúrgico Sudamericano S.R.L. (Seguro Americano), la creación como Institución de Asistencia Médica Privada Particular de Cobertura Total, sita en la Avda. Ing. Luis P. Ponce Nº 1523 de esta ciudad, bajo la Dirección Técnica del Doctor Luis Laurito.----2°.- Establécese que previo a la puesta en funcionamiento de la referida Institución, esta deberá recabar la correspondiente

habilitación del Ministerio de Salud Pública.----



3°.-Notifiquese.----

Resolución No.

Ref.001-2471/2002

LSM ∠ ¬∧

Dr. Tabaré Vázquez Presidente de la República

gasación

